

Circular DG-001-2013

Para: Funcionarios

De: Bernardita Marín Salazar
Directora General Adjunta

Fecha: 21 de enero de 2013

Asunto: El que se indica



Como parte de los esfuerzos que se realizaron a finales del año anterior para capacitar en el tema de acoso y hostigamiento sexual, se procede a nombrar formalmente y a comunicarles que, será la **Oficina de Recursos Humanos**, la encargada de recibir las posibles denuncias que se puedan producir en el Instituto, por este tipo de conductas.

Esta oficina se encargará de realizar un traslado inmediato de la denuncia recibida a la Dirección General, sea que esta haya sido entregada en sobre sellado o verbal, haciendo en este último caso, el levantamiento del acta respectiva.

A la vez, y con la finalidad de brindar un soporte legal y psicológico a la víctima, se nombrará un "Grupo de Apoyo" que será conformado por un abogado, licenciado Roy Zamora Gómez de la Asesoría Legal, o su sustituto en caso de ausencia, la licenciada María Laura Brenes Aguilar y una psicóloga, licenciada Mariela Soto.

Estos dos funcionarios atenderán, previo al inicio de un eventual procedimiento administrativo, a todo funcionario que se encuentre siendo víctima de alguna manifestación de hostigamiento o acoso sexual. La atención será confidencial.

Atentamente,